

# Informe Anual del Sistema Nacional de Salud 2016

Estrategias y acciones destacables

Comunidad Foral de Navarra





# Índice

<b>Resumen</b>	5
<b>1 Salud Pública</b>	7
1.1 El Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra	7
1.2 Principales líneas de actuación en Salud Pública	8
<b>2 Asistencia sanitaria</b>	11
2.1 Programas -acciones de salud más relevantes	11
2.2 Estrategia Navarra de atención integrada a pacientes crónicos y pluripatológicos	12
<b>3 Infraestructuras sanitarias</b>	15
3.1 Infraestructuras sanitarias realizadas en el año 2014	15
3.2 Infraestructuras sanitarias realizadas en el año 2015	16
<b>4 Recursos humanos</b>	19
4.1 Organización de la prevención	19
4.2 Evaluación de riesgos	19
4.3 Vigilancia de la salud	20
4.4 Formación específica en prevención de riesgos laborales	20
<b>5 Gestión económico-financiera</b>	21
<b>6 La organización de la asistencia sanitaria en zonas limítrofes</b>	25
6.1 Convenio con Euskadi-País Vasco	25
6.2 Convenio con La Rioja	27
6.3 Convenio con Aragón	28
6.4 Otros acuerdos: Francia (municipio de Izpura)	29
6.5 Resumen de los convenios firmados	30
<b>Índice de tablas</b>	31
<b>Índice de gráficos</b>	33
<b>Abreviaturas, acrónimos y siglas</b>	35
<b>Bibliografía</b>	37



# Resumen

Durante el bienio 2014-2015 el Sistema Sanitario Público de Navarra se ha apoyado en el desarrollo de las líneas estratégicas y en sus correspondientes proyectos definidos en el *Modelo de Atención Sanitaria de Navarra* y concretados en el *Plan de Salud de Navarra 2014-2020*, aprobado el 16 de septiembre de 2014 por la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra.

Las estrategias de salud descritas en el mencionado Plan se concretan en las siguientes líneas:

- Prevención y Promoción Infantil y Adolescente
- Promoción de la Salud y Autocuidados en Adultos
- Atención a la Discapacidad y Promoción de la Autonomía
- Prevención y Atención al Cáncer
- Prevención y Atención en Salud Mental
- Atención a la Demencia y otras enfermedades Neurodegenerativas
- Atención a las Urgencias Tiempo Dependientes
- Prevención y Atención a Enfermedades Vasculares y Diabetes
- Prevención y Atención a Enfermedades Respiratorias
- Atención a Pacientes Pluripatológicos
- Cuidados Paliativos y Dolor
- Seguridad del Paciente

Estas estrategias se despliegan en un conjunto de Programas, muchos de ellos vertebrados por la Estrategia de Atención al Paciente Crónico y Pluripatológico de Navarra, que se ha pilotado desde octubre del 2014 a septiembre del 2015.



# 1 Salud Pública

## 1.1 El Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra

La salud pública en Navarra incluye también el ámbito de la salud laboral, a diferencia de otras comunidades autónomas. En 2012 se creó el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN), como fusión de dos estructuras anteriormente separadas, el Instituto de Salud Pública y el Instituto de Salud Laboral. Su actual estructura modificada en 2015 incluye 5 Servicios y 13 Secciones; en él trabajan en la actualidad alrededor de 300 personas (320 plazas), de variadas disciplinas y profesiones. Su presupuesto en 2014, fue de 18.353.042 euros, en 2015, de 17.732.041 euros y en 2016 será de 19.199.482 euros.

El ISPLN lleva a cabo un amplio abanico de funciones encaminadas a mejorar la salud colectiva que, lógicamente, han ido evolucionando en el tiempo de manera importante. Vigila el estado de salud de la población y sus determinantes para lo que dispone de diversos sistemas de información que recogen y analizan la información sobre la situación de salud en los diferentes ámbitos. Responde a los riesgos y daños detectados con medidas de distinta naturaleza, desde las de protección de la salud colectiva, del área de la salud laboral, seguridad alimentaria y salud ambiental, incluyendo un laboratorio de salud pública propio, hasta medidas de prevención de enfermedades transmisibles mediante control de brotes y vacunaciones, entre otras.

Asimismo, se llevan a cabo programas preventivos de cribado, orientados a la detección precoz de algunas enfermedades y su tratamiento temprano, que se ofrecen activamente al conjunto de la población. Finalmente, se llevan a cabo actuaciones de promoción de la salud, desde un enfoque de salutogénesis, salud en todas las políticas y equidad en salud. Se trabaja en las diversas etapas del ciclo vital y en los variados estilos de vida relacionados con la salud, para contribuir a la capacitación y empoderamiento de la ciudadanía, así como a la generación de entornos físicos y sociales en los que las opciones saludables resulten más fáciles de elegir.

La orientación del Sistema de Asistencia y Sanitario, hacia la prevención y promoción de salud, incluido el desarrollo de líneas de acción para mejorar la información y educación de pacientes y familiares, resulta de vital importancia. El amplio desarrollo que la Atención Primaria en Navarra tiene en estas áreas y el hecho de que mantenga una larga, estrecha y positiva colaboración con las estructuras de salud pública son aspectos muy positivos a resaltar.

## 1.2 Principales líneas de actuación en Salud Pública

**Tabla 1-1 Principales líneas de actuación del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, 2014 y 2015**

	Actuaciones
<b>Salud Laboral</b>	<p>Investigación y análisis de accidentes laborales: 20.651 declarados en 2015, 842 más que en 2014. Graves y mortales descendieron: de 66 a 64 y de 12 a 10.</p> <p>III Encuesta Navarra de Salud y Condiciones de Trabajo: realización y análisis.</p> <p>Creación en 2014 del Grupo de Trabajo seguimiento de la patología de amianto.</p> <p>Mejora de los sistemas de transmisión telemática de IT y de los circuitos de coordinación.</p> <p>Participación en la Campaña Europea 2014-2015 de salud laboral "Gestionamos el estrés laboral": Portal Web (4.293 visitas), Curso Universidades, Jornada y ciclo de cine.</p>
<b>Epidemiología y Prevención Sanitaria</b>	<p>Vigilancia y control epidemiológico sistemático de las EDO. Protocolo de manejo de las ITS en Atención Primaria.</p> <p>Elaboración y publicación del Calendario oficial de vacunaciones de adultos de Navarra (OF 349/2015).</p> <p>Realización del registro de Ictus para Navarra con información desde CMBD y Mortalidad.</p> <p>Extensión geográfica y/o poblacional de los programas de cribado: detección precoz de cáncer de colon y recto, cáncer de mama, hipoacusias neonatales y Metabolopatías.</p>
<b>Promoción de la Salud Comunitaria</b>	<p>Creación del Observatorio de Salud Comunitaria.</p> <p>Encuesta de Juventud y Salud: realización, análisis y publicación.</p> <p>Estrategia de crónicos. Autocuidados: elaboración de protocolos educativos para profesionales y materiales para pacientes, implementación de la Escuela de pacientes/Escuela de Salud, inclusión de la receta de estilos de vida saludables en AP.</p> <p>Proyecto/Campaña Muévete dirigida a mayores de 55 años y enfermos crónicos: formación y guía para prescripción de ejercicio por los profesionales de AP, materiales para población, señalización de edificios.</p> <p>Programas de Promoción de Salud de la Comunidad Gitana de Navarra: Intensificación de Talleres de estilos de vida en jóvenes y hombres.</p> <p>ForoSalud: pacientes y profesionales debaten y plantean propuestas de mejora en un ámbito específico de la salud navarra (4 en 2014/15: trastornos mentales en población infanto-juvenil, cánceres, escuela de pacientes, seguridad del paciente).</p>
<b>Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental</b>	<p>Aumento de la cobertura del control de la calidad de las aguas de consumo humano (totalidad de la población, 1.500 muestras/año).</p> <p>Inclusión de residencias de ancianos (40) en el programa de prevención de legionelosis.</p> <p>Control de seguridad química: registro (300 servicios) y curso de formación para manipuladores de biocidas. Control de radiaciones ionizantes (140 inspecciones).</p> <p>Modernización del RGSEAA (Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos): 6.366 empresas. Inspecciones de Seguridad Alimentaria: 2014: 6.473 inspecciones, 5.722 actas, 1.641 muestras analizadas y 304 expedientes sancionadores.</p> <p>Ampliación del alcance de acreditación y de las técnicas validadas (23 en Seguridad Alimentaria y 4 en Sanidad Ambiental) y puesta en marcha del nuevo equipamiento analítico del Laboratorio de Salud Pública.</p> <p>Estudio unificación laboratorio de salud pública (ISPLN y Ayuntamiento de Pamplona).</p>

Fuente: Elaboración propia Instituto de Salud pública y Laboral de Navarra.

A partir de octubre de 2015, se modifica la Estructura del ISPLN encaminada a modernizar globalmente la estructura y funciones, a la mejor integración de las Secciones y Servicios de salud laboral y a potenciar las funciones de Promoción de Salud y Salud en todas las Políticas, así como a favorecer mayor participación y transparencia, tanto en las estructuras de funcionamiento interno como en las participativas, que incluyen a los diferentes agentes sociales.

Por otra parte, se comienza a finales de 2015 la elaboración de un Plan de salud pública y laboral, con un amplio proceso participativo de todos sus profesionales, que incluye diversas mejoras para adecuarse y responder mejor a varios retos y cambios de los próximos años:

- Cambios en la situación de salud de Navarra y sus determinantes.
- Recientes legislaciones y reglamentaciones técnico-sanitarias, tanto europeas como estatales y navarras.
- Nuevo Plan de salud 2014-2020, que incluye la salud pública en sus principios, objetivos y estrategias prioritarias.
- Acuerdo programático de legislatura, que recoge entre sus compromisos impulsar la salud pública y la salud en todas las políticas, incluyendo medidas relacionadas con la mejora de la salud en mayor o menor grado en todos los Departamentos.
- Plan de acción del conjunto del Departamento de salud, con dos ejes estratégicos. El primero se ejecuta a través del Plan de Salud Pública, y el segundo integra la orientación del sistema a la prevención y la promoción de salud, a través de proyectos específicos priorizados, como información y educación a pacientes y familiares, integración de la prevención en el tratamiento: receta de estilos de vida y otros.



## 2 Asistencia sanitaria

### 2.1 Programas - acciones de salud más relevantes

- Finalización del proceso de unificación de todos los servicios del Complejo Hospitalario de Navarra, pasando de 72 a 40 servicios médicos.
- Puesta en marcha del Laboratorio Unificado de Navarra (LUNA) para la atención programada de toda Navarra en Pamplona.
- La estrategia de atención integrada a pacientes crónicos y pluripatológicos, habiéndose completado en este período el proceso del pilotaje en 5 Zonas Básicas de Salud y evaluación del pilotaje a los seis meses de inicio de la estrategia de atención a este tipo de pacientes (se detalla en punto 2.2).
- Finalización del Registro de Casos de Salud Mental de Navarra: integración en las herramientas de información sanitaria del Servicio Navarro de Salud de la Historia Clínica y Sistemas de información de actividad.
- Evaluación de la calidad de los centros de salud mental llevada a cabo en 5 centros de la Red de Salud Mental de Navarra según modelo EFQM.
- Puesta en marcha del Nuevo Plan funcional de Hospitales de día de atención a trastornos de la Conducta Alimenticia.
- Nuevos Programas Transversales de atención en la Red de Salud Mental:
  - Programa Asistencial de Trastornos Adictivos
  - Programa Asistencial de Trastorno Límite de Personalidad
  - Práctica Psicoterapéutica en la Red de Salud Mental de Navarra: *Análisis de Situación y Propuesta de Mejora*, en la que se realiza un análisis detallado teórico-práctico y una propuesta para aumentar el uso de la psicoterapia en la práctica clínica para paliar el déficit de oferta detectado y recogido en el Plan Estratégico de Salud Mental 2012-2016.
- El despliegue de la primera fase del Plan de Mejora de Atención Primaria de manera que la totalidad de los centros de salud navarros tienen ya implantada la consulta en el día, la receta electrónica y la atención telefónica sanitaria.
- El *Estudio de comunicación profesional-paciente en procesos oncológicos*, del que se han puesto en marcha iniciativas de cambio en 4 campos diferenciados de la relación entre profesionales y pacientes.
- El pilotaje del programa de atención domiciliaria sociosanitaria y de convalecencia residencial rehabilitadora, realizado en Tafalla para pacientes con fractura de cadera o accidente cerebro-vascular.
- La puesta en funcionamiento del Servicio de Consejo Sanitario para toda Navarra y el pilotaje de un programa de telemonitorización en residencias en el municipio de Tafalla.
- La presentación del nuevo portal web de salud para la ciudadanía, uno de cuyos objetivos fundamentales es promover el acceso a los servicios on line. Además de dos nuevos servicios: la Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud, y el Visor de lista de espera quirúrgica, a través del cual cualquier persona en espera puede consultar su situación en tiempo real.
- Proceso de creación del Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra con entrega de documentación al Instituto Carlos III para la acreditación del Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra. Diseñado un Plan de Promoción de la Investigación para aumentar un 60% la producción científica en el SNS-O.

- El desarrollo de los sistemas de información orientados a la evaluación de resultados clínicos, con el diseño y desarrollo del Cuadro de Mando Integral. Se pusieron en marcha con el objetivo de definir un modelo autónomo y corporativo de evaluación de resultados clínicos y de gestión. Nuevo Cuadro de Mando del Programa de Crónicos y Panel de Control Crónicos.
- La implantación del programa de Contabilidad Analítica en el Hospital Reina Sofía y Salud Mental. Este programa de contabilidad analítica permite incorporar la actividad de los distintos centros de coste, calcular el coste de las distintas prestaciones, suministrar información de clasificación clínica y económica del paciente, comparar costes frente a ingresos, etc.
- El impulso a la gestión clínica como herramienta nuclear para fomentar la implicación de los profesionales sanitarios en la gestión de los centros y mejorar la organización del trabajo.

## 2.2 Estrategia Navarra de atención integrada a pacientes crónicos y pluripatológicos

<b>Tabla 2-1 Descripción de los elementos de la Estrategia de atención a pacientes crónicos y pluripatológicos de la Comunidad Foral de Navarra</b>	
<b>Elementos</b>	<b>Descripción</b>
<b>Marco estratégico</b>	Estrategia Navarra de Atención integrada a pacientes crónicos y pluripatológicos (aprobada: julio 2013) Plan de Salud Navarra 2014-2020 (aprobado: septiembre 2014) Recomendación del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud: <i>Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad en el Sistema Nacional de Salud</i> (aprobada: junio 2012) Documento de referencia OMS <i>Preventing Chronic Diseases, a vital investment</i>
<b>Tipo de intervención</b>	Diseño, pilotaje y evaluación
<b>Duración</b>	Pilotaje: del 1 octubre 2014 al 30 septiembre 2015 Evaluación: a partir de la finalización del pilotaje
<b>Áreas de salud incluidas e implicadas</b>	5 Zonas Básicas de Salud (ZBS); 11% de la población Navarra Servicios de urgencias extrahospitalarios Centros de salud mental de referencia para esas ZBS Los 3 hospitales de Navarra Equipos de cuidados paliativos del Hospital San Juan de Dios
<b>Perfil de pacientes incluidos</b>	Total 599 pacientes incluidos Pacientes pluripatológicos moderados-severos (definición: al menos presenta tres de las patologías priorizadas en la estrategia: asma, EPOC, cardiopatía isquémica, insuficiencia cardiaca, demencia, insuficiencia renal, Diabetes Mellitus (DM), Enfermedades Cardiovasculares (ECV)) Pacientes con demencia de cualquier severidad Pacientes con insuficiencia cardiaca moderada-severa
<b>Objetivos</b>	Mejorar los resultados en salud y la calidad técnica de la atención Mejorar la capacidad funcional y calidad de vida de pacientes y cuidadores Promover la autonomía y la capacitación de pacientes y cuidadores Mejorar la satisfacción de pacientes crónicos y de su entorno con la atención Contribuir a la sostenibilidad del sistema asistencial Promover en los profesionales una cultura de mejora continua
<b>Líneas Estratégicas</b>	Estratificar la población identificando perfiles de pacientes con necesidades homogéneas Garantizar la continuidad e integralidad de la atención a todos los crónicos y en particular a los severos Desarrollar planes operativos con patrones de atención integrada en los perfiles de pacientes priorizados Adaptar el modelo organizativo a los requerimientos de calidad de atención

	<p>Promover el autocuidado y garantizar la atención al cuidador</p> <p>Desarrollar tecnologías y sistemas compartidos de información y comunicación</p> <p>Garantizar la formación y promover la investigación e innovación en este ámbito</p> <p>Desarrollar un modelo colaborativo para el gobierno y gestión del cambio</p>
<b>Modelo de organización</b>	<p>Identifica los agentes intervinientes en el Modelo General de Atención a Enfermedades Crónicas y las funciones que deben realizar</p> <p>Soluciona la división entre entornos asistenciales en el modelo sanitario actual (AP vs AE): paciente y cuidadores se mueven sin obstáculos entre los distintos ámbitos, tanto asistenciales como socio-sanitarios</p>
<b>Evaluación</b>	<p>Análisis cuantitativo con un diseño antes-después (12 meses de exposición frente a los 12 meses previos pre-exposición)</p> <p>Comparativa entre grupos de intervención frente a los controles, evaluación cualitativa a través de entrevistas con los profesionales participantes en el proyecto para detectar áreas de mejora antes del despliegue.</p> <p>Comparativa entre grupos de intervención frente a los controles, evaluación cualitativa a través de encuestas a pacientes y a cuidadores</p> <p>Se considera necesario introducir algunas modificaciones en el modelo de atención antes de desplegar la estrategia al resto de las ZBS de Navarra</p>

Observaciones: AE: Atención Especializada; AP: Atención Primaria; DM: Diabetes Mellitus; ECV: Enfermedades Cardio-Vasculares; EPOC: Enfermedad Obstructiva Crónica; OMS: Organización Mundial de la Salud; ZBS: Zona Básica de Salud.

Fuente: elaboración propia Sistema Navarro de Salud-Osasunbidea.

Para llevar a cabo este proyecto, se han desarrollado una serie de herramientas de ayuda entre las que destacamos:

- Diseño del Portal de Salud de Navarra como herramienta de ayuda al autocuidado.
- Implementación del Servicio Telefónico de Consejo, atendido por enfermeras y abierto a toda la población, con funciones específicas en la continuidad asistencial de pacientes incluidos en los circuitos específicos.
- Herramienta en la Historia Clínica de Atención Primaria para la Prescripción de Estilos de vida.
- Materiales editados para pacientes y profesionales accesibles desde la web [http://www.navarra.es/home\\_es/Temas/Portal+de+la+Salud/](http://www.navarra.es/home_es/Temas/Portal+de+la+Salud/).
- Autoayuda y colaboración con asociaciones de pacientes
- Se ha fomentado el establecimiento de alianzas con asociaciones de pacientes, de cuidadores y de voluntariado con objeto de promover el autocuidado, así como se han impulsado acuerdos con ONGs que trabajan en su entorno social para colaborar con la estrategia de apoyo al cuidador.
- Escuela de Pacientes

La Escuela pretende apoyar y ayudar a quienes en esta situación quieren afrontar mejor su enfermedad y cuidarse más para tener más salud y bienestar. También pretende ayudar a las personas que cuidan, a cuidar y cuidarse. Se ha creado y formado el grupo de profesionales y pacientes docentes de la Escuela de Pacientes, con el desarrollo de una web propia.



# 3 Infraestructuras sanitarias

## 3.1 Infraestructuras sanitarias realizadas en el año 2014

- El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O) inicia las obras de construcción de dos edificios para albergar unidades de Salud Mental de Larga y Media Estancia con dotación para nuevos programas ambulatorios.
- En el Complejo Hospitalario de Navarra se pone en funcionamiento un nuevo edificio que alberga un servicio unificado de Urgencias, que supone pasar de los 1.500 m<sup>2</sup> existentes en las antiguas unidades a 3.500 m<sup>2</sup>, con acceso exclusivo para ambulancias, con circuitos diferenciados para atención de leves y graves, con salas de espera independientes.
- Igualmente en este mismo centro, en el denominado pabellón C, se inicia la puesta en marcha de unas instalaciones y equipamientos que albergarán servicios de Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), Hospital de Día Oncológico, dos quirófanos, y 30 habitaciones (42 camas).
- Los servicios de Docencia (Departamento de Salud) y Atención al Paciente (Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea) han constituido el Centro de Experiencias Sanitarias, que con una superficie de 240 m<sup>2</sup>, cuenta con cinco áreas para la realización de diferentes procesos de simulación (laparoscopia, paciente crítico, ecografía, análisis de las experiencia y consulta médica), con el correspondiente equipamiento médico y pacientes simulados necesarios para la realización de dichas simulaciones.
- Se ha logrado el funcionamiento del Laboratorio Unificado de Navarra (LUNA).
- Más detalladamente y por Áreas podemos destacar:
  - Complejo hospitalario de Navarra*
    - Obras de remodelación de quirófanos, UCI, y Unidad de Reanimación Postanestésica (URPA) en el edificio Hospital Virgen del Camino.
    - Obras y equipamiento de urgencias.
    - La actualización de una resonancia magnética.
    - Equipo de ecocardiografía para el servicio de cardiología con sonda trans-esofágica.
    - Equipamiento y puesta en funcionamiento parcial del llamado pabellón C.
    - Obras de reforma en sótano de urgencias.
    - Ampliación del correo neumático.
  - Área de Tudela*
    - Torre de laparoscopia, nuevo ecógrafo y respirador para quirófano.
    - Reforma en consultas de cardiología.
  - Área de Estella*
    - Renovación de equipamiento diverso (TAC multicorte y mesa quirúrgica).
  - Atención Primaria*
    - Obras de ampliación y reforma del Centro de Salud de Echavacoiz.
    - Obras de reforma del Centro de Salud de Burlada.
    - Obras de reconstrucción y reforma del Centro de Salud de Elizondo.
    - Nuevo almacén de suministros.
    - Acciones de reforma para mejora energética en cinco centros de salud.
    - Mejora del equipamiento médico de los consultorios.

#### *Salud Mental*

- Obras de reforma y ampliación del área de psiquiatría fase 1 y fase 2 del centro San Francisco Javier.

#### *Servicios Centrales*

- Adaptación nuevas oficinas.

#### *Atención al paciente*

- Centro de Experiencias Sanitarias.

#### *Banco de Sangre y Tejidos de Navarra*

- Instalación de hemoglobínómetro.

**Tabla 3-1 Inversiones en infraestructura sanitarias del Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea, 2014**

Áreas de actuación	Inversión en euros
Complejo Hospitalario de Navarra	6.845.004,7
Área de Tudela	394.092,8
Área de Estella	403.579,9
Atención Primaria	931.440,6
Salud Mental	351.748,0
Servicios Centrales	389.325,2
Banco de Sangre y Tejidos	13.640,2
<b>Total</b>	<b>9.328.831,5</b>

Fuente: Elaboración propia Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

## 3.2 Infraestructuras sanitarias realizadas en el año 2015

- El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea finalizó las obras de remodelación para quirófanos, UCI y URPA en el edificio Hospital Virgen del Camino del Complejo Hospitalario de Navarra; complementariamente a estas obras se mejoraron las instalaciones de suministro eléctrico y de seguridad ante incendios, lo que junto al importante esfuerzo en equipamiento permite la puesta en funcionamiento de las dos nuevas UCI (UCI del edificio Hospital de Navarra (24 camas) en la planta primera del Pabellón C, y UCI del edificio Virgen del Camino (14 camas) situada en la planta tercera de un nuevo edificio, la Cirugía mayor Ambulatoria (CMA) y endoscopia (6 nuevas salas de exploraciones digestivas y 10 Boxes de adaptación al medio y despertar, instalados en la planta baja del Pabellón C).
- En noviembre de 2015 se recepciona y pone en funcionamiento la nueva sala de Hemodinámica del Complejo Hospitalario de Navarra.
- En el Área de Tudela se pusieron en funcionamiento las nuevas instalaciones de bloque quirúrgico, área de partos y esterilización del Hospital Reina Sofía, y en el último trimestre se realizaron las obras de habilitación de espacios para los hospitales de día.
- En atención primaria, como actuación más destacable, señalamos la ampliación y reforma efectuada en el Centro de Salud de Echavacoiz. También se han realizado pequeñas actuaciones en algunos centros de salud, varias de ellas encaminadas la mejora de la eficiencia energética, fundamentalmente en calefacción.
- Más detalladamente y por Áreas podemos destacar:

#### *Complejo Hospitalario de Navarra*

- Finalización de las obras de remodelación de quirófanos, UCI, y URPA en el edificio Hospital Virgen del Camino.
- Equipamiento para la puesta en funcionamiento de las nuevas unidades de UCI , Endoscopia y CMA.
- Sustitución de la cubierta del Pabellón M5, Psiquiatría.
- Instalación de una sala de cardiología intervencionista con panel plano.
- Obras para la instalación del nuevo Hospital de Día de Hematología en las antiguas Urgencias del Hospital de Navarra.

#### *Área de Tudela*

- Equipamiento y puesta en funcionamiento del nuevo bloque quirúrgico.
- Suministro e implantación de un mamógrafo digital con tomosíntesis.
- Obras de acondicionamiento de espacio para hospitales de día.

#### *Área de Estella*

- Renovación de equipamiento en la central de esterilización.

#### *Atención Primaria*

- Finalización de las obras de ampliación y reforma del Centro de Salud de Echavacoiz y equipamiento de la ampliación realizada.

#### *Salud Mental*

- Continuación de las obras de reforma y ampliación del área de psiquiatría fase 1 fase 2 del centro San Francisco Javier.
- Remodelación del área administrativa de la Dirección de Salud Mental.

#### *Servicios Centrales*

- Renovación de pavimento en prevención de riesgos laborales.
- Adaptación de un proyecto para sala de calderas en Clínica Ubarmin.
- Mobiliario en oficinas de servicios centrales.

#### *Atención al paciente*

- Ampliación del equipamiento del Centro de Experiencias Sanitarias.

#### *Banco de Sangre y Tejidos de Navarra*

- Instalación de una sala blanca para procesamiento de tejidos.

**Tabla 3-2 Inversiones en infraestructura sanitarias del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, 2015**

Áreas de actuación	Inversión en euros
Complejo Hospitalario de Navarra	7.392.640,5
Área de Tudela	2.979.649,0
Área de Estella	164.998,2
Atención Primaria	817.703,6
Salud Mental	3.845.328,3
Servicios Centrales	29.838,5
Atención al Paciente	38.603,8
Banco de Sangre y Tejidos	159.679,6
Total	15.428.441,5

Fuente: Elaboración propia Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.



## 4 Recursos humanos

La publicación del Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, ha establecido una nueva estructura del SNS-O que diferencia de forma nítida la alta dirección, que se sitúa en los Órganos Centrales, de la Estructura Periférica que asume la gestión de los centros sanitarios.

Así mismo se centraliza la Dirección de Asistencia Sanitaria al Paciente, que se refuerza con dos Subdirecciones y se descentraliza una parte de las estructuras de gestión de personal y gestión económica, devolviendo a los centros sanitarios las responsabilidades necesarias en dichas materias, hecho que se traduce en que las Jefaturas de Personal y Gestión Económica y Servicios Generales vuelven a depender de las Gerencias de los centros respectivas.

En lo referente a sus órganos centrales, el SNS-O recupera el Servicio de Sistemas de Información Sanitaria y el Servicio de Régimen Jurídico, que dependerán directamente de la Dirección Gerencia.

Por su parte, las Direcciones de Atención Primaria, del CHN y de Salud Mental pasan a ser auténticas Gerencias Asistenciales con el carácter de órganos periféricos. Además se crean las Gerencias Integradas en las Áreas de Salud de Tudela y Estella/Lizarra, de las que dependen tanto el Hospital como los Centros de Atención Primaria del Área.

### 4.1 Organización de la prevención

Como acciones relacionadas con la integración de la prevención en la línea jerárquica se pueden destacar las siguientes:

- Se han desarrollado los Planes de Acción Preventiva aprobados por el Comité Central de Prevención.
- Se han desarrollado Planes de Acción Específicos derivados de la Evaluación de Riesgos en varios centros del SNS-O, impulsados por la dirección de dichos centros.
- Se ha creado el Comité de Prevención del Complejo Hospitalario de Navarra, que absorbe al Comité de Autoprotección del Centro.
- Se ha incorporado un nuevo Técnico de Prevención de Riesgos Laborales al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

### 4.2 Evaluación de riesgos

- Evaluaciones de riesgos por puesto de trabajo:

Se ha realizado la evaluación de riesgos por puesto de trabajo, el Plan de Autoprotección, la formación del personal en materia de prevención de riesgos laborales y la implantación del Plan de Prevención, en diversos centros de salud y unidades funcionales del Complejo Hospitalario de Navarra y del Hospital Reina Sofía de Tudela.

- Evaluaciones de riesgos específicas y actuaciones derivadas del plan de prevención realizadas en 2014 y 2015:
  - Múltiples actividades relacionadas con el procedimiento de obras, con el procedimiento de coordinación de actividades empresariales y con el procedimiento de compras.

- Revisión de la totalidad de las notificaciones e investigaciones de accidentes, incidentes y agresiones.
- Actuaciones de mantenimiento e implantación de los Planes de autoprotección de todos los centros, especialmente de los que disponen de pacientes ingresados.
- Apoyo y asesoramiento para el desarrollo e implantación del Protocolo de asistencia al paciente con sospecha de enfermedad por virus del Ébola en los centros del SNS-O.
- Mediciones ambientales derivadas del Procedimiento de control de condiciones de trabajo de contaminantes físicos y químicos.
- Otras actuaciones a demanda, tanto de los responsables de los centros del SNS-O, de los delegados de prevención, de los trabajadores o promovidas por el propio Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- Atención a consultas de tipo técnico y de tipo psicosocial realizadas por delegados de prevención, jefaturas o trabajadores.

### 4.3 Vigilancia de la salud

Se oferta el reconocimiento médico periódico de vigilancia de la salud a los colectivos recogidos en la planificación preventiva para los años 2.014 y 2.015. Las citaciones se realizan mediante carta individualizada a cada trabajador, con una aceptación por encima de la mitad sobre el total de las citaciones enviadas.

Entre otras actuaciones de vigilancia de la salud realizadas se destacan las siguientes en el año 2015:

- Atención a 1.803 consultas médicas individuales de salud relacionadas con las condiciones de trabajo y 869 consultas de enfermería.
- Prevención del riesgo biológico: administración de 3.868 dosis de vacunas y 4.314 actuaciones relacionadas con el calendario vacunal.
- Asistencia y seguimiento en 142 accidentes de riesgo biológico por vía aérea y 310 accidentes de riesgo biológico por vía sanguínea.

### 4.4 Formación específica en prevención de riesgos laborales

Durante los años 2014-15, el Servicio de Prevención organizó una intensa formación en riesgos laborales con una alta participación.

## 5 Gestión económico-financiera

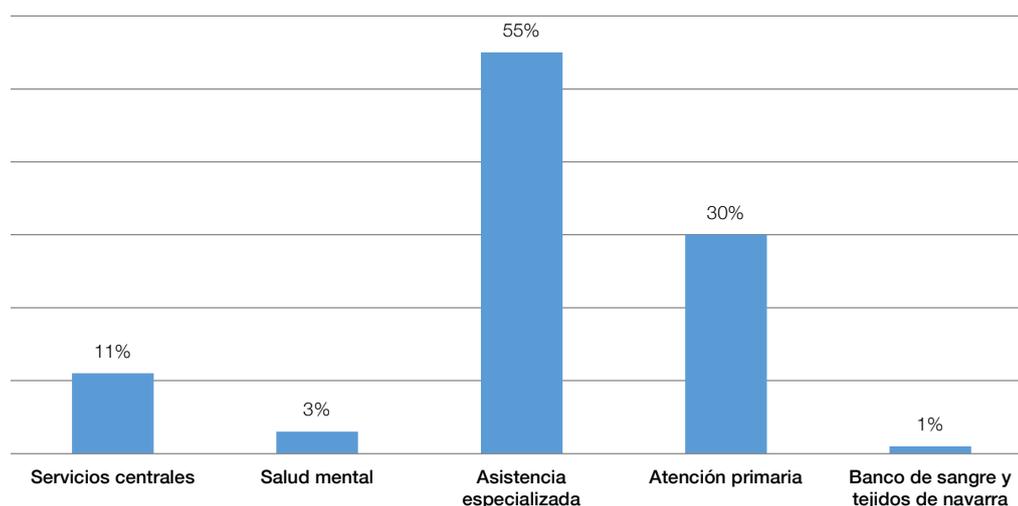
**Tabla 5-1 Gasto real por áreas y programas asistenciales, 2014 y 2015**

Áreas/ programas	INI 2015	CONS 2015	GR2014	GR2015	% GR20 15/GR 2014	% GR201 5 S/ Ppto Inicial	% Peso específi co GR2015/ Total	% Peso específi co GR2014/ Total
Servicios centrales	91.043.532	105.104.988	91.643.810	104.892.248	14,5	15,2	11,3	10,4
Salud mental	33.136.149	30.549.098	26.935.262	30.381.976	12,8	-8,3	3,3	3,1
Asistencia especializada	495.596.107	513.079.139	485.522.451	513.370.589	5,7	3,6	55,4	55,2
Atención primaria	272.199.592	273.677.762	269.687.698	272.914.753	1,2	0,3	29,5	30,7
Banco de sangre y tejidos de navarra	5.187.997	5.144.625	5.054.952	5.109.677	1,1	-1,5	0,6	0,6
<b>Total general</b>	<b>897.163.377</b>	<b>927.555.612</b>	<b>878.844.174</b>	<b>926.669.244</b>	<b>5,4</b>	<b>3,3</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Observaciones: (INI) Presupuesto Inicial; (CONS) Presupuesto Consolidado; (GR) Gasto Real.

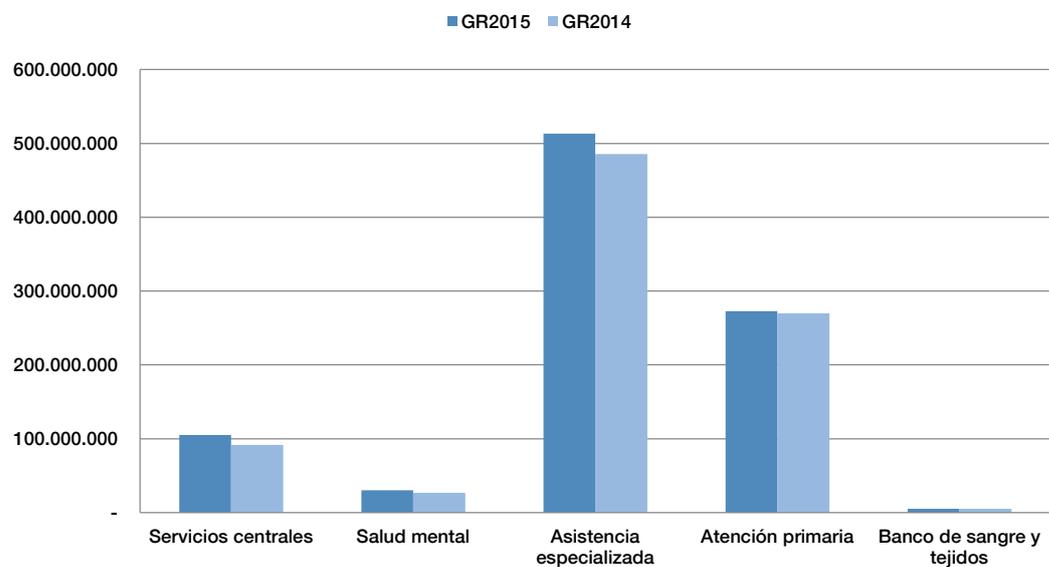
Fuente: Memoria Cuentas Generales del Gobierno de Navarra.

**Gráfico 5-1 Gasto real por áreas y programas asistenciales, 2015**



Fuente: Memoria Cuentas Generales del Gobierno de Navarra.

**Gráfico 5-2 Variación gasto real por áreas y programas asistenciales, 2015-2014**



Fuente: Memoria Cuentas Generales del Gobierno de Navarra.

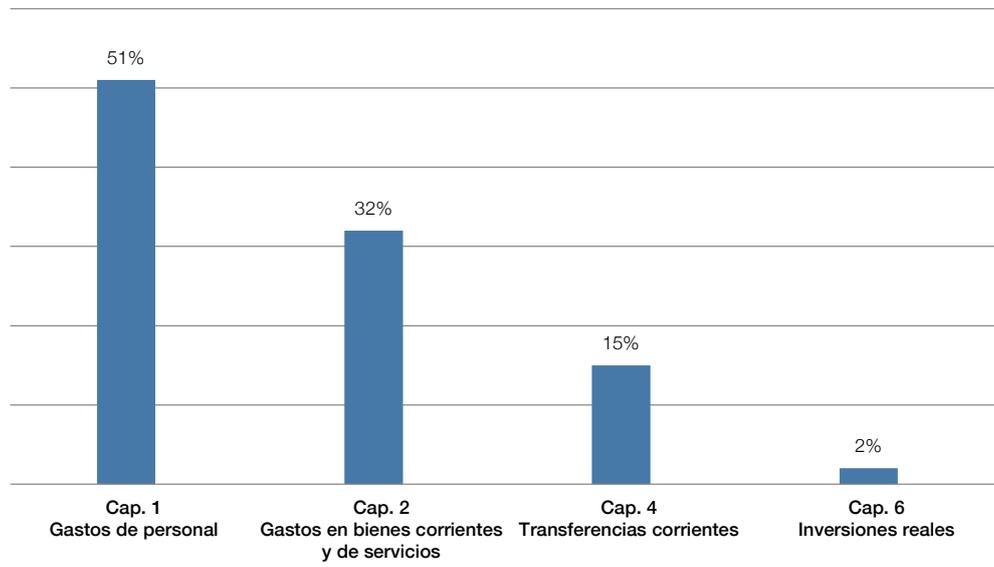
**Tabla 5-2 Gasto real por capítulos económicos, 2014 y 2015**

Tipo Gastos	Cap	INI 2015	CONS 2015	GR2014	GR2015	% GR2 015/ GR2 014	% GR2 015/ INI2 015	% GR201 5/Total	% GR201 4/INI2 014	GR2015 - GR2014
Gastos corrientes	1	456.501.683	468.936.401	457.637.831	468.490.405	2,4	2,6	50,6	52,1	10.852.573
	2	281.799.687	299.454.325	270.914.072	299.298.255	10,5	6,2	32,3	30,8	28.384.182
	4	141.934.972	143.546.138	140.955.265	143.415.184	1,7	1,0	15,5	16,0	2.459.919
<b>Total Gastos corrientes</b>		<b>880.236.342</b>	<b>911.936.863</b>	<b>869.507.168</b>	<b>911.203.843</b>	<b>4,8</b>	<b>3,5</b>	<b>98,3</b>	<b>98,9</b>	<b>41.696.675</b>
Gastos capital	6	16.907.035	15.618.749	9.337.006	15.465.400	65,6	-8,5	1,7	1,1	6.128.395
	7	20.000	0	0	0	--	100,0	0,0	0,0	0
<b>Total gastos capital</b>		<b>16.927.035</b>	<b>15.618.749</b>	<b>9.337.006</b>	<b>15.465.400</b>	<b>65,6</b>	<b>-8,6</b>	<b>1,7</b>	<b>1,1</b>	<b>6.128.395</b>
<b>Total general</b>		<b>897.163.377</b>	<b>927.555.612</b>	<b>878.844.174</b>	<b>926.669.244</b>	<b>5,4</b>	<b>3,3</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>47.825.069</b>

Observaciones: (INI) Presupuesto Inicial; (CONS) Presupuesto Consolidado; (GR) Gasto Real.

Fuente: Memoria Cuentas Generales del Gobierno de Navarra.

**Gráfico 5-3 Gasto real por capítulos económicos, 2015**



Fuente: Memoria Cuentas Generales del Gobierno de Navarra.



# 6 La organización de la asistencia sanitaria en zonas limítrofes

En la actualidad en Navarra están vigentes 3 convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas de Euskadi, La Rioja y Aragón.

## 6.1 Convenio con Euskadi-País Vasco

- Vigencia:
  - El acuerdo se hizo vigente el 11 de noviembre de 2015 y tiene una duración de tres años. La prórroga es anual salvo denuncia por cualquiera de las partes.
  - Este Convenio tiene carácter y naturaleza administrativa y se encuentra excluido de la aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público aprobada por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (art.4.1.c).
- Núcleos de población atendida y número de habitantes residentes y dependencia provincial:
  - Navarra: Arantza, Igantzi, Lesaka, Etxalar, Bera, Arano, Goizueta, Cabredo, Genevilla, Lapoblación, Marañón y Meano (población aproximada 10.000 habitantes en 2012).
  - Euskadi-País Vasco: Arraia-Maeztu, Bernedo, Kanpezu-Campezo, Lagran y Haran/Valle de Arana (población de 2.795 habitantes en 2012).
- Régimen económico, compensación y forma de pago acordado:
  - Se mantiene la situación histórica de recursos económicos y humanos basada en un balance equilibrado en cuanto a los esfuerzos que debe realizar cada una de las dos comunidades en beneficio de la otra. La búsqueda de este equilibrio asistencial es función de la Comisión de Seguimiento.
  - Los supuestos no resueltos conforme a lo previsto en el párrafo anterior tienen la valoración económica que corresponde, utilizándose para ello la metodología prevista en el Sistema Nacional de Salud para la gestión del Fondo de Cohesión Sanitaria o para el Fondo de Garantía Asistencial según proceda.
- Comisiones de seguimiento, constitución, organización y funciones:
  - Comisión de seguimiento constituida por cuatro personas, dos de ellas designadas por el Titular del Departamento de Salud del Gobierno Vasco y las otras dos por el Titular del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra.
  - La Comisión de seguimiento se reúne, con carácter ordinario, una vez cada semestre, pudiendo reunirse, con carácter extraordinario, a petición de cualquiera de las partes.
  - El funcionamiento de la Comisión de seguimiento se ajusta a las normas contenidas en el Capítulo II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dentro de las funciones que le corresponden se incluyen:
    - Efectuar el seguimiento del Convenio.
    - Impulsar medidas para lograr un equilibrio asistencial para el conjunto de las prestaciones sanitarias que mutuamente se presten entre ambas Comunidades.
    - Analizar anualmente el equilibrio asistencial del Convenio y en su caso proponer las medidas oportunas.
    - Formular los protocolos de derivaciones de alta especialización, así como las prestaciones objeto del mismo.

- Interpretar el Convenio y regular cuantas discrepancias puedan surgir en la aplicación del mismo.
- Proponer la denuncia o modificación del mismo.
- Elevar un informe anual a los respectivos departamentos de cuantas incidencias puedan surgir en la aplicación del mismo.
- Cualesquiera otras que se le pudieran encomendar relacionadas con el presente Convenio.
- Acceso a las historias clínicas:
 

Osasunbidea-Servicio Navarro de Salud y Osakidetza-Servicio Vasco de Salud se facilitan el acceso a las correspondientes historias clínicas de las personas objeto de la asistencia, respetándose la normativa estatal de acceso a historias clínicas.

Un Comité de coordinación establece los mecanismos necesarios para la materialización de los accesos mutuos a las historias clínicas.
- La Tarjeta Sanitaria Individual:
 

Los usuarios de los servicios asistenciales de la otra Comunidad Autónoma a la de residencia no disponen de tarjeta sanitaria individual del servicio de salud prestador de la atención.
- Cartera de servicios
  - Compromisos de asistencia sanitaria de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.
 

Atención especializada a los pacientes derivados por los facultativos de atención primaria de Osasunbidea-Servicio Navarro de Salud de los municipios de Arantza, Igantzi, Lesaka, Etxalar, Bera, Arano y Goizueta:

*Asistencia especializada del primer y segundo nivel:*

    - La asistencia especializada de los residentes en Arantza, Igantzi, Lesaka, Etxalar, Bera, Arano y Goizueta es asumida por la OSI Bidasoa y la de los de Arano y Goizueta por el Hospital Universitario Donostia y sus centros periféricos.
    - La asistencia concertada y pruebas diagnósticas de rutina concertadas se rigen según el procedimiento asistencial de la población de Gipuzkoa. Osasunbidea-Servicio Navarro de Salud asume directamente la financiación de la asistencia sanitaria prestada.
    - Las prestaciones concertadas (terapias respiratorias domiciliarias, diálisis domiciliaria, transporte sanitario, etc.) serán proporcionadas directamente por Osasunbidea-Servicio Navarro de Salud.

*Asistencia especializada de tercer nivel:*

    - A los residentes en Arantza, Igantzi, Lesaka, Etxalar, Bera, salvo casos de urgencia, se les incluye en el circuito normalizado de derivación de pacientes fuera de su ámbito territorial con la inclusión en el Sistema de Información del Fondo de Cohesión (SIFCO), cuando así lo estime oportuno Osasunbidea-Servicio Navarro de Salud.
    - A los residentes de Arano y Goizueta se les presta la atención en el Hospital Universitario Donostia en las mismas condiciones que a la población de Gipuzkoa.

*Asistencia concertada de tercer nivel:*

    - Para los residentes en Arantza, Igantzi, Lesaka, Etxalar, Bera, Arano y Goizueta, consistente en: tratamientos complejos, tratamientos de larga duración y hospitalización en agudos, subagudos y psiquiatría, será financiada por Osasunbidea-Servicio Navarro de Salud.
  - Atención desde los Servicios Sanitarios de Álava:
    - Osakidetza/Servicio Vasco de Salud presta la asistencia sanitaria derivada de las guardias de atención primaria a las personas de las poblaciones de Cabredo, Genevilla, Lapoblación, Marañón y Meano.

- Compromisos del Laboratorio de Salud Pública del Departamento de Salud de Gobierno Vasco:
  - Realizar las determinaciones que procedan dentro del programa de cribado neonatal, que se deriven desde centros y servicios asistenciales de Osasunbidea-Servicio Navarro de Salud, conforme a los protocolos que se establezcan al efecto.
- Compromisos de asistencia sanitaria de Osasunbidea-Servicio Navarro de Salud.
  - Atender las derivaciones que, en solicitud de una *segunda opinión* o, eventualmente, de alta especialización, procedan a juicio de los órganos gestores correspondientes, conforme al protocolo de derivaciones que establezca la Comisión de seguimiento.
  - Circuito normalizado de derivación de pacientes fuera de su ámbito territorial con la inclusión en el SIFCO.
  - La oferta del Osasunbidea-Servicio Navarro de Salud para atender las derivaciones realizadas desde Osakidetza/Servicio Vasco de Salud en petición de una segunda opinión comprenden al menos, las siguientes:
    - Estudios genéticos (presencia de mutaciones familiares identificadas previamente).
    - Estudios anatómo-patológicos.
    - Estudios de medicina interna (diagnóstico de fibromialgia).
    - Estudios de radiología intervencionista.
    - Diferentes especialidades (neurocirugía, oncología).
  - Atender las derivaciones de profesionales sanitarios atendidos en el programa PAIME (Programa de Ayuda Integral al Médico Enfermo) para su diagnóstico y tratamiento cuando las estructuras asistenciales de la Comunidad Autónoma de Euskadi no resulten adecuadas para ello.
  - Prestar la asistencia sanitaria derivada de las guardias de atención primaria a las personas encuadradas en los cupos de Maeztu, Bernedo y Kanpezu, que incluyen las poblaciones de Arraia-Maeztu, Bernedo, Kanpezu-Campezo, Lagran y Haran/Valle de Arana.
  - El Departamento de Salud acepta las solicitudes para realizar cursos establecidos en el Plan Docente del Departamento de Salud que los profesionales de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud realicen, conforme a los protocolos establecidos al efecto.
- Colaboración en gestión del conocimiento:
 

Al objeto de facilitar la asistencia sanitaria Osakidetza-Servicio Vasco de Salud y Osasunbidea-Servicio Navarro de Salud se han comprometido a compartir protocolos, guías de actuación y/o software desarrollados en cada entidad y que puedan ser de utilidad a la otra entidad, respetándose en todo caso la propiedad intelectual e industrial.

## 6.2 Convenio con La Rioja

- Vigencia:
 

El acuerdo se hizo vigente el 18 de abril de 2012 con validez hasta el 31 de marzo de 2013. La prórroga es anual salvo denuncia por cualquiera de las partes.
- Núcleos de población atendida y número de habitantes residentes y dependencia provincial:
 

Navarra: municipio de Viana (población de 4.062 habitantes en 2013).  
La Rioja: atención de todos los riojanos en aquellas especialidades que puedan ofrecerse desde Navarra.
- Régimen económico, compensación y forma de pago acordado:
 

Tanto las derivaciones de pacientes de La Rioja a Osasunbidea-Servicio Navarro de Salud, como de Navarra al Servicio Riojano de Salud se tramitan a través del Fondo de

- Cohesión Sanitaria o del Fondo de Garantía Asistencial, según los casos de acuerdo al procedimiento que se establezca.
- Comisiones de seguimiento, constitución, organización y funciones:  
Comisión de seguimiento constituida para la evaluación y seguimiento del acuerdo, de la que se hacen cargo los gerentes de los dos Servicios de Salud.
  - Acceso a las historias clínicas:  
Desde Osasunbidea-Servicio Navarro de Salud no hay acceso a la historia clínica de los pacientes navarros atendidos en La Rioja, así como tampoco desde La Rioja a los pacientes de Osasunbidea-Servicio Navarro de Salud.
  - La Tarjeta Sanitaria Individual:  
Los usuarios de los servicios asistenciales de la otra Comunidad Autónoma a la de residencia no disponen de tarjeta sanitaria del servicio de salud prestador de la atención.
  - Cartera de servicios:
    - Compromisos de asistencia sanitaria del Servicio Riojano de Salud.  
Atención especializada a los pacientes derivados por los facultativos de atención primaria de Osasunbidea-Servicio Navarro de Salud del municipio de Viana.  
Osasunbidea-Servicio Navarro de Salud determina la parte de la atención especializada que esa población recibe en La Rioja. No se incluyen los casos en que la asistencia no pueda ser prestada directamente por el Servicio Riojano de Salud.
    - Compromisos de asistencia sanitaria de Osasunbidea-Servicio Navarro de Salud.  
Prestar a los residentes en La Rioja las actividades y técnicas complementarias detalladas a continuación:
      - Neurocirugía (patología de referencia, exceptuando la patología de columna).
      - Cirugía maxilofacial.
      - Trasplante de médula.
      - Neurorradiología intervencionista.
      - Subespecialidades de pediatría: gastroenterología, hepatología y nutrición; cardiología, endocrinología, nefrología, neurología y oncología.
    - Transporte sanitario:  
Aunque no se contempla en convenio, existe un acuerdo por el que los servicios de transporte sanitario con origen o destino fuera de Navarra se realizan con los medios y por cuenta de Osasunbidea-Servicio Navarro de Salud, contemplándose como transporte de carácter ordinario y no de carácter interprovincial.

## 6.3 Convenio con Aragón

- Vigencia:  
El acuerdo se hizo vigente el 5 de julio de 2001 con validez de un año. La prórroga es anual salvo denuncia por cualquiera de las partes.
- Núcleos de población atendida y número de habitantes residentes y dependencia provincial:  
*Residentes en la Zona Básica de Salud de Tarazona:* Tarazona, Santa Cruz de Moncayo, Cunchillos, Grisel, Litago, Lituénigo, San Martín de Moncayo, Malón, Las Vierlas, Novallas, Torrellas, Los Fayos, Vera de Moncayo, Alcalá de Moncayo, Añón, Trasmoz (población de 14.558 habitantes en 2012).  
*Residentes en Zona Básica de Salud de Sos del Rey Católico:* Navardún, Bagüés, Pintado, Undués de Lerda, Undués Pintado, Urriés, Salvatierra de Esca, Esco, Lorbes, Tiermas, Sigüés, Artieda, Asso-Veral, Mianos, Ruesta, Sofuentes, Sos del Rey Católico y Lobera de Onsella (población aproximada de 1.355 habitantes en 2012).

- Régimen económico, compensación y forma de pago acordado:  
No se factura ningún tipo de atención ni se incluye como asistencia en el SIFCO.
- Comisiones de seguimiento, constitución, organización y funciones:  
Comisión de seguimiento integrada por los Directores Gerentes del Servicio Aragonés de Salud y Osasunbidea-Servicio Navarro de Salud y el Director Provincial de Zaragoza.
- Acceso a las historias clínicas:  
No hay acceso a la historia clínica desde Osasunbidea-Servicio Navarro de Salud a la historia clínica de los pacientes aragoneses, ni desde Aragón a la historia clínica de los pacientes atendidos en Osasunbidea-Servicio Navarro de Salud.
- La Tarjeta Sanitaria Individual:  
Los usuarios de los servicios asistenciales de la otra Comunidad Autónoma a la de residencia no disponen de tarjeta sanitaria del servicio de salud prestador de la atención, en este caso tienen tarjeta sanitaria de la Comunidad de Aragón. Algunos constan en la Base de datos del S.N.S.-Osasunbidea y tienen CIPNA. Están identificados con zona básica *Limítrofe* (Zona Básica Sangüesa).
- Cartera de servicios:
  - Asistencia hospitalaria urgente, con o sin ingreso, con o sin intervenciones quirúrgicas, a los residentes en la Zona de Salud Básica de Tarazona en el Hospital Reina Sofía de Tudela (Navarra).
  - Atención especializada ambulatoria y hospitalaria en Navarra de los pacientes de Navardún, Bagüés, Pintado, Undués de Lerda, Undués Pintado, Urriés, Salvatierra de Esca, Esco, Lorbes, Tiermas, Sigüés, Artieda, Asso-Veral, Mianos, Ruesta, Sofuentes, Sos del Rey Católico y Lobera de Onsella.
  - Transporte sanitario:  
Dado que en el convenio queda obsoleto en este tema, existe un acuerdo por el que los servicios de transporte sanitario con origen o destino fuera de Navarra se realizan con los medios y por cuenta de Osasunbidea-Servicio Navarro de Salud, contemplándose como transporte de carácter ordinario y no de carácter interprovincial.

## 6.4 Otros acuerdos: Francia (municipio de Izpura)

- Núcleos de población atendida y número de habitantes residentes y dependencia provincial:  
En Navarra los municipios de Valcarlos, Urdax y Zugarramurdi (población de 1.006 habitantes en 2015).
- Régimen económico, compensación y forma de pago acordado:  
Los pacientes atendidos en Francia (Izpura) abonan la atención, como si de un ciudadano francés se tratase y posteriormente Osasunbidea-Servicio Navarro de Salud, se lo reembolsa (acuerdo interno).
- Cartera de servicios: pruebas diagnósticas de radiología simple y ecografía.

## 6.5 Resumen de los convenios firmados

**Tabla 6-1 Características de los convenios firmados para la asistencia sanitaria en áreas limítrofes de Navarra**

Convenio	Vigencia	Población atendida	Régimen económico	Comisión de seguimiento	TSI	Acceso a historias clínicas
Euskadi	11-nov-15	Navarra: 10.000 hab. Euskadi: 2.795 hab.	Balance equilibrado: sin facturación ni inclusión en SIFCO	4 personas: 2 de cada CA Reunión semestral	No disponible del servicio prestador	Existe acceso bidireccional
La Rioja	18-abr-12	Navarra: 4.062 hab.	SIFCO convenio	Gerentes de ambos Servicios de Salud	No disponible del servicio prestador	No existe acceso
Aragón	05-jul-01	ZBS-Tarazona: 14.558 hab. ZBS-Sos Rey Católico: 1.355 hab	Sin facturación ni inclusión en SIFCO	Directores Gerentes de ambos Servicios de Salud	TSI de Aragón	No existe acceso
Francia (Izpurra)	Acuerdo interno	Navarra: 1.000 hab.	Reembolso tras pago de asistencia	-	No disponible del servicio prestador	No existe acceso

Observaciones: (CA) Comunidad Autónoma; (hab.) habitantes; (SIFCO) Sistema de Información del Fondo de Cohesión; (TSI) Tarjeta Sanitaria Individual; (ZBS) Zona Básica de Salud.

Fuente: Elaboración propia Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

**Tabla 6-2 Resumen de la cartera de servicios para la asistencia sanitaria en áreas limítrofes de Navarra**

Convenio	Compromisos de Navarra	Compromisos de la otra CA	Transporte sanitario
Euskadi	Atender derivaciones: segunda opinión; PAIME; alta especialización; asistencia sanitaria derivada de las guardias de cupos de Maeztu, Bernedo, y Kanpezu	Atención Especializada derivada de Atención Primaria de la zona limítrofe de Guipúzcoa Asistencia derivada de las guardias de la Montaña Alavesa Laboratorio: cribado neonatal	A cargo de Navarra (carácter ordinario, no interprovincial)
La Rioja	Actividades y técnicas complementarias a toda la población de la Comunidad Autónoma en 5 especialidades	Atención Especializada del municipio de Viana	A cargo de Navarra (carácter ordinario, no interprovincial)
Aragón	-Atención Urgente: Zona Básica Tarazona en Hospital Reina Sofía -Atención Especializada: Zona Básica Sos Rey Católico en Complejo Hospitalario de Navarra		A cargo de Navarra (carácter ordinario, no interprovincial)
Francia (Izpurra)		Radiología simple y ecografía	

Observaciones: (CA) Comunidad Autónoma; (hab.) habitantes; (SIFCO) Sistema de Información del Fondo de Cohesión; (TSI) Tarjeta Sanitaria Individual; (ZBS) Zona Básica de Salud.

Fuente: Elaboración propia Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

# Índice de tablas

Tabla 1-1	Principales líneas de actuación del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, 2014 y 2015	8
Tabla 2-1	Descripción de los elementos de la Estrategia de atención a pacientes crónicos y pluripatológicos de la Comunidad Foral de Navarra	12
Tabla 3-1	Inversiones en infraestructura sanitarias del Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea, 2014	16
Tabla 3-2	Inversiones en infraestructura sanitarias del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, 2015	17
Tabla 5-1	Gasto real por áreas y programas asistenciales, 2014 y 2015	21
Tabla 5-2	Gasto real por capítulos económicos, 2014 y 2015	22
Tabla 6-1	Características de los convenios firmados para la asistencia sanitaria en áreas limítrofes de Navarra	30
Tabla 6-2	Resumen de la cartera de servicios para la asistencia sanitaria en áreas limítrofes de Navarra	30



# Índice de gráficos

Gráfico 5-1	Gasto real por áreas y programas asistenciales, 2015	21
Gráfico 5-2	Variación gasto real por áreas y programas asistenciales, 2015-2014	22
Gráfico 5-3	Gasto real por capítulos económicos, 2015	23



# Abreviaturas, acrónimos y siglas

## A

AE	Atención Especializada
AP	Atención Primaria

## C

CA	Comunidad Autónoma
CHN	Complejo Hospitalario de Navarra
CMA	Cirugía Mayor Ambulatoria
CONS	Presupuesto Consolidado

## D

DM	Diabetes Mellitus
----	-------------------

## E

ECV	Enfermedades Cardio-Vasculares
EFQM	<i>European Foundation Quality Management</i> (Fundación Europea para la Gestión de la Calidad)
EPOC	Enfermedad Obstructiva Crónica

## G

GR	Gasto Real
----	------------

## H

Hab.	Habitantes
------	------------

## I

INI	Presupuesto Inicial
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual

## **L**

LUNA Laboratorio Unificado de Navarra

## **O**

OMS Organización Mundial de la Salud  
ONG Organización No Gubernamental  
OSI Organización Sanitaria Integrada

## **S**

SIFCO Sistema de Información del Fondo de Cohesión  
SNS-O Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea

## **T**

TAC Tomografía Axial Computarizada  
TSI Tarjeta Sanitaria Individual

## **U**

UCI Unidad de Cuidados Intensivos  
URPA Unidad de Reanimación Pos-Anestésica

## **Z**

ZBS Zona Básica de Salud

# Bibliografía

Decreto Foral 171/2015, de 3 de Septiembre, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Disponible en:

[http://www.navarra.es/home\\_es/Actualidad/BON/Boletines/2015/176/Anuncio](http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/BON/Boletines/2015/176/Anuncio)

*Estrategia para el desarrollo del Modelo de Atención Sanitaria de Navarra.* Disponible en:

[http://www.navarra.es/home\\_es/Temas/Portal+de+la+Salud/Ciudadania/Nuevo+modelo+asistencial/Nuevo+modelo+asistencial/default.htm](http://www.navarra.es/home_es/Temas/Portal+de+la+Salud/Ciudadania/Nuevo+modelo+asistencial/Nuevo+modelo+asistencial/default.htm)

*Estrategia de atención integrada a pacientes crónicos y pluripatológicos.* Disponible en:

[http://www.navarra.es/home\\_es/Temas/Portal+de+la+Salud/Ciudadania/Nuevo+modelo+asistencial/Estrategia+navarra+de+atencion+integrada+a+pacientes+cronicos+y+pluripatologicos/](http://www.navarra.es/home_es/Temas/Portal+de+la+Salud/Ciudadania/Nuevo+modelo+asistencial/Estrategia+navarra+de+atencion+integrada+a+pacientes+cronicos+y+pluripatologicos/)

*Plan de Salud 2014-2020.* Disponible en:

[http://www.navarra.es/home\\_es/Temas/Portal+de+la+Salud/Ciudadania/Nuevo+modelo+asistencial/Plan+Salud+Navarra/Plan+de+Salud+de+Navarra+2014-2020.htm](http://www.navarra.es/home_es/Temas/Portal+de+la+Salud/Ciudadania/Nuevo+modelo+asistencial/Plan+Salud+Navarra/Plan+de+Salud+de+Navarra+2014-2020.htm)

*Plan Estratégico de Salud Mental de Navarra 2012-2016.* Disponible en:

<http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/9A4274A8-DABE-4BC8-8964-816316A4F7F7/250077/>

ForoSalud. Disponible en:

[http://www.navarra.es/home\\_es/Temas/Portal+de+la+Salud/Ciudadania/Participacion/Foro+Salud/](http://www.navarra.es/home_es/Temas/Portal+de+la+Salud/Ciudadania/Participacion/Foro+Salud/)

Prescripción de Estilos de vida. Disponible en:

[http://www.navarra.es/home\\_es/Temas/Portal+de+la+Salud/](http://www.navarra.es/home_es/Temas/Portal+de+la+Salud/)